

RIO GALLEGOS, 12 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.409/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 134/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la Contratación bajo la Modalidad de Locación de Servicios de la Lic. Silveria Ángela GARCIA a fin de cumplir funciones como docente con responsabilidades académicas correspondientes a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial, en el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2013;

QUE asimismo señala que la docente en cuestión será afectada a las asignaturas: Grupos de Reflexión y Supervisión clínica, anual de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Seminario de Familia (60 Hs.) del 1° C y Problemática en Salud del 2° C de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE el Contrato deberá contemplar el compromiso por parte de la Lic. GARCIA de integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2014;

QUE mediante Nota N° 458/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia por un importe mensual de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 4.209,18) en concepto de honorarios;

QUE las presentes actuaciones se encontraban en el seno del Consejo de Unidad para su tratamiento en la sesión del día 8 de abril del corriente año, la cual fue suspendida, debido a irrupciones realizadas por alumnos y militantes del Partido Obrero y M.S.T., realizando estos últimos agresiones verbales y agravios personales hacia consejeros y autoridades;

QUE tal decisión se tomo en uso de las facultades conferidas en el Reglamento Interno del Consejo de Unidad, aprobadas por Acuerdo N° 475/12 – Capítulo VII - Artículo 17° "... Quedan absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles legítimos hacia el Consejo y sus miembros...", Artículo 26° "...Quienes asistan a las sesiones como oyentes deberán guardar el orden, absteniéndose de cualquier expresión, Artículo 28° "...El presidente podrá suspender la sesión y ordenar el retiro de los espectadores o miembros de la comunidad universitaria que participen de la misma, en caso de interrupciones o manifestaciones que dificulten el normal desarrollo de la sesión...";

QUE se hace necesario dar continuidad a la presente tramitación, a fin de garantizar la percepción de haberes, a la involucrada, además de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Lic. Silveria Ángela GARCIA (C.U.I.T. N° 27-29920445-1) a fin de cumplir funciones como docente con responsabilidades académicas correspondientes a la categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial, en el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2013 y desempeñarse en el dictado de las asignaturas: Grupos de Reflexión y Supervisión clínica, anual de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Seminario de Familia (60 Hs.) del 1° C y Problemática en Salud del 2° C de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía .-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Silveria Ángela GARCIA percibirá un importe mensual de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 4.209,18) en concepto de honorarios.-



///-2-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que Lic. Silveria Ángela GARCIA deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero-Marzo 2014.-

ARTÍCULO 4°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento LEGAL A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICO RÍO GALLEGOS – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, a fin de formalizar el contrato referenciado en el Artículo 1º, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº

195




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG